

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Las Comunidades Sostenibles del Reino Unido

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Se está dando lugar a un desarrollo que no es sostenible y que genera ineficiencias e impactos negativos en las comunidades locales, tanto en el ámbito económico como en el social y medio ambiental.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Desarrollar proyectos sociales, económicos y/o medioambientales encaminados a mejorar la sostenibilidad de las comunidades locales.

TERRITORIO:

Inglaterra y País de Gales.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Comunidades locales de Inglaterra y del País de Gales.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Gobierno del Reino Unido

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

En el 2007 apareció en el Reino Unido la *Sustainable Communities Act* (Ley de Comunidades Sostenibles), normativa que permite a la población de un determinado territorio, a través de su autoridad local, solicitar a la Administración Central el desarrollo de determinadas medidas encaminadas a mejorar la sostenibilidad de dicha demarcación. Los impulsores de esta experiencia (el proyecto de ley fue introducido en la Cámara de los Comunes por un grupo privado patrocinado por el diputado conservador Nick Hurd) alegaban, ateniéndose a estudios previos, que se había producido un deterioro en las comunidades y barrios del país: era observable un paulatino cierre de establecimientos de productos y servicios (tiendas de comestibles, bancos, oficinas de correos, pubs, centros sanitarios, etc.) en el entorno más cercano al ciudadano. Así pues, además

de un fuerte impacto en la economía y en el tejido social y productivo de la zona, esta situación conllevaba a que la población tuviese dificultades a la hora de acceder a elementos esenciales.

Como respuesta al deterioro local, la *Sustainable Communities 2007 Act* pretende promover la sostenibilidad de las comunidades locales desarrollando proyectos encaminados a mejorar la situación económica, social y medioambiental en dicho territorio. Las medidas propuestas por las autoridades locales deben de circunscribirse a ámbitos como: el fomento de las compras locales, la producción de alimentos orgánicos, el suministro de alimentos adecuados, la reducción del tráfico y de gases contaminantes, el ahorro energético, la mejora de la salud y del bienestar social, la prestación de servicios locales, el impulso al empleo local o la inclusión social entre otros. No se trata de un listado hermético ya que, dada la amplitud de estos ámbitos, existe la posibilidad de desarrollar multitud de acciones diferentes; aunque eso sí, las propuestas deben de respetar el objetivo, espíritu y los principios sobre los cuales se sustenta esta experiencia, los cuales van encaminados a la mejora sostenible del territorio en cuestión.

Esta iniciativa, que sólo se lleva a cabo en Inglaterra y Gales, sigue un determinado procedimiento: la convocatoria de presentación de proyectos es llevada a cabo por el titular de la *Secretary of State* (Secretaría de Estado), el cual es el encargado de invitar a las autoridades locales a realizar consultas a nivel local y a hacer propuestas. Éstas últimas deben de ser consensuadas con la participación de representantes de la ciudadanía y agentes sociales y económicos presentes en el territorio. Una vez que el proyecto se encuentre consensuado, antes de ser transmitido al Gobierno, debe de pasar por un filtro llevado a cabo por un “selector” (seleccionador) que representa los intereses de las autoridades locales. El rol del *selector* es llevado a cabo por *The Local Government Association* (Asociación de Gobiernos Locales) y la *National Association of Local Councils* (Asociación Nacional de Consejos Locales) las cuales evalúan y preseleccionan las propuestas para posteriormente elevarlas al Gobierno para su posible aprobación. La *Secretary of State* es el órgano gubernamental competente para considerar las propuestas y decidir si se aprueban (en su totalidad o parcialmente) o no; en caso afirmativo dicha resolución debe ir acompañada de una declaración de cómo debe de aplicarse el proyecto. En el caso de que éste no fuese aprobado, o lo sea parcialmente, las autoridades locales promotoras tienen la posibilidad de remitir la propuesta original o una versión modificada al *selector* para que reconsidere el proyecto y, en el caso de que lo estime oportuno, elevarlo a la *Secretary of State* para que se aborde nuevamente su aprobación.

En el 2010 la *Sustainable Communities Act 2007*, sufrió modificaciones debido a que el texto original no preveía futuras convocatorias de propuestas al Gobierno; del mismo modo, la revisión normativa también se tradujo en cambios en el procedimiento de tramitación de proyectos. Posteriormente, en junio del 2012, apareció la *Sustainable Communities Regulations 2012 (SI 2012/1523)* que de nuevo introdujo variaciones procedimentales. Así pues, entre las novedades acontecidas destacan: la facultad del Gobierno de aceptar proyectos sin la necesidad de ser tramitados anteriormente por un *selector*; la posibilidad de que el titular de la *Secretary of State*, mediante orden, decida quién o quienes aparte de las autoridades locales pueden presentar propuestas o la facultad de éste de poder nombrar a una persona como *selector* independiente.

Los cambios en la normativa también abrieron la posibilidad, en el año 2010, de que cualquier consejo o persona pudieran presentar propuestas a través de un portal on-line: <http://barrierbusting.communities.gov.uk>. No obstante, el derecho de remitir un proyecto rechazado al *selector*, para su reconsideración, sólo lo van a tener las autoridades locales. Destacar también que en octubre del 2013 se amplió la facultad de presentación de proyectos y el derecho a solicitar la reconsideración de una propuesta a los ayuntamientos (*town councils*) y a los Consejos Parroquiales (*parish councils*).

Por lo tanto, el modelo recogido en la *Sustainable Communities Act 2007* supone un canal de comunicación entre las poblaciones y el Gobierno ya que, a través de los proyectos, éste puede conocer cuáles son las necesidades y la preocupaciones de la población de una determinada comunidad local; por otro lado, es un instrumento que fomenta la participación de la sociedad en cuestiones encaminadas a mejorar el nivel de vida de su entorno más cercano.

IMPACTO:

De las 199 propuestas presentadas en la convocatoria del 2008 se implementaron, total o parcialmente, en torno al 37%. El impacto del desarrollo de los proyectos en dichos territorios ha sido calificado por el Gobierno del Reino Unido como positivo.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

2008-Actualidad.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

- Sustainable Communities Act 2007:
http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2007/23/pdfs/ukpga_20070023_en.pdf
- Sustainable Communities Act 2007 (Amendment) Act 2010:
http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2010/21/pdfs/ukpga_20100021_en.pdf
- Sustainable Communities Regulations 2012 (SI 2012/1523):
http://www.legislation.gov.uk/uksi/2012/1523/pdfs/uksi_20121523_en.pdf
- Sustainable Communities Act 2007 - Commons Library Standard Note:
<http://www.parliament.uk/briefing-papers/SN04724>
- Memorandum:
<http://www.official-documents.gov.uk/document/cm84/8470/8470.pdf>
- National Association of Local Councils:
http://www.nalc.gov.uk/About_NALC/SustainableCommunitiesAct2007.aspx
- Portal on-line para la presentación de propuestas:
<http://barrierbusting.communities.gov.uk/>
- Sustainable Communities Act. The key that finally unlocks real local potencial:
<http://www.nlgn.org.uk/public/wp-content/uploads/sustainable-communities-act.pdf>